



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

27/11/25

ESTABILIZACIÓN - REPESCA. PRÓXIMA PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS.

Desde el **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** os comunicamos que la D.G. de Función Pública nos informa que el próximo 1 de diciembre de 2025, se publica en el DOE la Resolución, que regula el procedimiento a seguir para la **adjudicación de destinos de la segunda convocatoria** (procesos de estabilización 2022 -concurso-oposición y concurso de méritos).

Esta adjudicación se enmarca en lo establecido en el apartado 3 de la base décima de las Órdenes de convocatoria, **que contempla la cobertura de plazas que quedaron desiertas en la primera adjudicación por renuncia u otras causas**. Afecta a los siguientes procedimientos: **Concurso-oposición** del Cuerpo Administrativo y **Concurso de méritos** de diversos cuerpos y especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Acto de elección de plazas:

- Lugar: **Biblioteca Pública del Estado "Jesús Delgado Valhondo" (Salón de Actos). Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida.** Fecha: **5 de diciembre de 2025.** Hora: **9:00 horas.**

Cuerpo Titulados Superiores

- Económicas y/o Emp.
- Empleo.
- Ingeniería Agrónoma.
- Jurídica.
- Psicología.
- Veterinaria.

Cuerpo Técnico/a:

- Informática.
- Ingeniería Téc. Agrícola.
- Terapeuta Ocupacional.
- Trabajo Social.

Cuerpo Administrativo/a:

- Administración General.
- A.M.N.

Cuerpo Auxiliar:

- Administración General.
- Auxiliar de Informática.
- Auxiliar de Laboratorio.

Cuerpo Subalterno/a:

- Subalterno/a.
- Subalterno/a-Conductor/a.

Las personas convocadas deberán comparecer **personalmente**, con DNI o documento acreditativo, o a través de **representante** debidamente autorizado.

El llamamiento se realizará según el **orden de puntuación** obtenido. Cada aspirante será llamado hasta un **máximo de 3 veces**, o elegirán al final del acto. En la elección se indicará número de control y localidad de la plaza.

Las personas que elijan puestos **codificados con contacto habitual con menores (THM)** deberán aportar en el acto: Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o Autorización a la Administración para recabar dicho certificado (Anexo III de la resolución que se publique). Si se opta por la autorización, debe enviarse a oposiciones@juntaex.es en el plazo de **dos días hábiles** desde la publicación de la Resolución.

Las personas que **no comparezcan o no realicen elección** tendrán asignada automáticamente una plaza de las no adjudicadas, según el orden del Anexo II de las Resoluciones de 9 de septiembre de 2025.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Tu sindicato, tu voz, tu fuerza